



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BAEZA

SECRETARIA GENERAL >
CONTRATACION

Expediente:	SG/CON/SUM/2/2023
Procedimiento:	ABIERTO ORDINARIO
Descripción:	CONTRATO DE SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE ALIMENTACION CON TRES ENTREGAS SEMANALES PARA CADA CENTRO DEPENDIENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BAEZA

ACTA MESA CONTRATACION 28/03/2023

1º.- Constitución de la Mesa

-Reunidos en el Salón de Plenos del Excmo. Ayuntamiento de Baeza, el día 28 de marzo de 2023 a las 11:14 horas, se constituye la Mesa de Contratación para la adjudicación del CONTRATO DE SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE ALIMENTACION CON TRES ENTREGAS SEMANALES PARA CADA CENTRO DEPENDIENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BAEZA, formada por:

- D^a. Beatriz Martín Rodríguez, Presidenta de la Mesa.
- D. Víctor Castilla Penalva, Vocal (Secretario de la Corporación).
- D. Pablo Pérez Millán , Vocal (Interventor accidental de la Corporación).
- D^a. M.^a Carmen Pérez Castro, Vocal (Técnica de Administración General).
- D^a. Ana M.^a Megías Garrido, Vocal (Auxiliar Administrativo).
- D. Antonio Salcedo Jódar, Secretario de la Mesa.

-Como asesor técnico de la Mesa de Contratación actúa, con voz y sin voto, D. José Ramón Medina Pulgar, Técnico de Contratación redactor del Pliego de Prescripciones Técnicas.

2º.- Orden del día

1.- Apertura y calificación administrativa: SG/CON/SUM/2/2023 - Contrato de suministro de productos de alimentación con tres entregas semanales para cada centro dependiente del Excmo. Ayuntamiento de Baeza, Lotes 1-2-3-4-5-6-7-8 y 9.

2.- Apertura criterios evaluables automáticamente: SG/CON/SUM/2/2023 - Contrato de suministro de productos de alimentación con tres entregas semanales para cada centro dependiente del Excmo. Ayuntamiento de Baeza, Lotes 1-2-3-4-5-6-7-8 y 9.

3.- Valoración criterios evaluables automáticamente: SG/CON/SUM/2/2023 - Contrato de suministro de productos de alimentación con tres entregas semanales para cada centro dependiente del Excmo. Ayuntamiento de Baeza, Lotes 1-3-4-6 y 7.

2.- Propuesta adjudicación: SG/CON/SUM/2/2023 - Contrato de suministro de productos de alimentación con tres entregas semanales para cada centro dependiente del Excmo. Ayuntamiento de Baeza, Lotes 1-3-4-6 y 7.



3º.- Características del contrato

- Tipo de Contrato: **Contrato administrativo de suministro, dividido en 9 lotes.**
- Tipo de Procedimiento: **Abierto ordinario.**
- Criterio de adjudicación: **Un solo criterio de adjudicación, precio más bajo.**
- Valor estimado del contrato: **206.911,84 €(IVA no incluido).**
- Duración del contrato: **Un año.**

4º.- Recuento de proposiciones y apertura del sobre "A" (documentación administrativa)

-Antes de la apertura de las ofertas, la Mesa de Contratación comprueba que se ha incorporado al expediente, por parte de Tesorería, certificado referido al último día de admisión de ofertas, de que los licitadores que han presentado oferta **se encuentran al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias con el Ayuntamiento de Baeza.**

-A continuación, el Secretario de la Mesa de Contratación inicia el **acto de apertura de las proposiciones** presentadas; resultando que han presentado proposición las siguientes empresas:

- **LOTE 1. Suministro de aceite de oliva virgen extra:**

-HEREDEROS DE TEODORA MARTINEZ MARTINEZ S.L / CIF B-23753981

- **LOTE 2. Suministro de agua, zumos, cerveza, bebidas gaseosas y alcohólicas:**

-ARROBA BAEZA S.L/ CIF B-10569838
-PEDRO JUAN ARANDA VARGAS / NIF 75.068.124B
-RAFAEL LECHUGA VIEDMA / NIF 26.205.810R
-TU SUPER MORON S.L / CIF B-73982977

- **LOTE 3. Suministro de leche y productos lácteos:**

-ARROBA BAEZA S.L / CIF B-10569838
-PEDRO JUAN ARANDA VARGAS / NIF 75.068.124B
-RAFAEL LECHUGA VIEDMA / NIF 26.205.810R

- **LOTE 4. Suministro de carne, embutidos y huevos:**

-CARNES Y GANADOS MARTINEZ CASAS S.L / CIF B-23264302

- **LOTE 5. Suministro de frutas y hortalizas:**

-FRUTAS MACIAS VERA S.L / CIF B-18711242
-PEDRO JUAN ARANDA VARGAS / NIF 75.068.124B
-TU SUPER MORON S.L / CIF B-73982977



- **LOTE 6. Suministro de pescados y mariscos frescos:**

-JOSEFA POZA CHECA / NIF 75.063.825J
-PEDRO JUAN ARANDA VARGAS / NIF 75.068.124B

- **LOTE 7. Suministro de productos congelados:**

-PEDRO JUAN ARANDA VARGAS / NIF 75.068.124B

- **LOTE 8. Suministro de conservas, pastas, legumbres y otros productos de almacén:**

-ARROBA BAEZA SL / CIF B-10569838
-PEDRO JUAN ARANDA VARGAS / NIF 75.068.124B
-RAFAEL LECHUGA VIEDMA / NIF 26.205.810R
-TU SUPER MORON S.L / CIF B-73982977

- **LOTE 9. Suministro de pan, dulces y otros productos de panadería:**

-NO SE PRESENTA NINGUN LICITADOR.

-A continuación, la Mesa de Contratación procede a la calificación previa de los documentos presentados en tiempo y forma, ordenando la Presidenta la apertura del Sobre “A” que hace referencia a la documentación administrativa, con exclusión del relativo a la ofertas económicas, examinándose formalmente la documentación presentada, dando fe el Secretario de los documentos que figuran.

-La Mesa de Contratación declara admitidas las siguientes proposiciones:

- **LOTE 1. Suministro de aceite de oliva virgen extra:**

-HEREDEROS DE TEODORA MARTINEZ MARTINEZ S.L / CIF B-23753981

- **LOTE 2. Suministro de agua, zumos, cerveza, bebidas gaseosas y alcohólicas:**

-ARROBA BAEZA S.L / CIF B-10569838
-PEDRO JUAN ARANDA VARGAS / NIF 75.068.124B
-RAFAEL LECHUGA VIEDMA / NIF 26.205.810R
-TU SUPER MORON S.L / CIF B-73982977

- **LOTE 3. Suministro de leche y productos lácteos:**

-ARROBA BAEZA S.L/ CIF B-10569838
-PEDRO JUAN ARANDA VARGAS / NIF 75.068.124B
-RAFAEL LECHUGA VIEDMA / NIF 26.205.810R



- **LOTE 4. Suministro de carne, embutidos y huevos:**

-CARNES Y GANADOS MARTINEZ CASAS S.L / CIF B-23264302

- **LOTE 5. Suministro de frutas y hortalizas:**

-FRUTAS MACIAS VERA S.L / CIF B-18711242
-PEDRO JUAN ARANDA VARGAS / NIF 75.068.124B
-TU SUPER MORON S.L / CIF B-73982977

- **LOTE 6. Suministro de pescados y mariscos frescos:**

-JOSEFA POZA CHECA / NIF 75.063.825J
-PEDRO JUAN ARANDA VARGAS / NIF 75.068.124B

- **LOTE 7. Suministro de productos congelados:**

-PEDRO JUAN ARANDA VARGAS / NIF 75.068.124B

- **LOTE 8. Suministro de conservas, pastas, legumbres y otros productos de almacén:**

-ARROBA BAEZA SL, / CIF B-10569838
-PEDRO JUAN ARANDA VARGAS / NIF 75.068.124B
-RAFAEL LECHUGA VIEDMA / NIF 26.205.810R
-TU SUPER MORON S.L / CIF B-73982977

5º.- Apertura del sobre B “Proposición Económica”

-Seguidamente la Mesa de Contratación procede a la apertura del sobre “B”, que contiene la proposición económica; resultando lo siguiente:

- **LOTE 1. Suministro de aceite de oliva virgen extra:**

-HEREDEROS DE TEODORA MARTINEZ MARTINEZ S.L **oferta 7,01% de descuento.**
Orden de preferencia: lote 1

-La Mesa de Contratación comprueba que la oferta económica presentada en este lote no está incurso en presunción de anormalidad, de conformidad con los dispuesto en la cláusula 10 del Pliego de cláusulas Administrativas Particulares.

- **LOTE 2. Suministro de agua, zumos, cerveza, bebidas gaseosas y alcohólicas:**

-ARROBA BAEZA S.L, **oferta 3,60% de descuento.**
Orden de preferencia: lotes 2/8/3



-PEDRO JUAN ARANDA VARGAS oferta 5,02% de descuento.

Orden de preferencia: lotes 5/7/6/8/3/2

-RAFAEL LECHUGA VIEDMA oferta 2,01% de descuento.

Orden de preferencia: lotes 3/8/2

-TU SUPER MORON S.L oferta 5,11% de descuento.

Orden de preferencia: lotes 8/2/5

-La Mesa de Contratación comprueba que las ofertas económicas presentadas en este lote no están incursas en presunción de anormalidad, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 10 del Pliego de cláusulas Administrativas Particulares.

- **LOTE 3. Suministro de leche y productos lácteos:**

-ARROBA BAEZA S.L, oferta 6,00% de descuento.

Orden de preferencia: lotes 2/8/3

-PEDRO JUAN ARANDA VARGAS oferta 4,50% de descuento.

Orden de preferencia: lotes 5/7/6/8/3/2

-RAFAEL LECHUGA VIEDMA oferta 9,01% de descuento.

Orden de preferencia: lotes 3/8/2

-La Mesa de Contratación comprueba que las ofertas económicas presentadas en este lote no están incursas en presunción de anormalidad, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 10 del Pliego de cláusulas Administrativas Particulares.

- **LOTE 4. Suministro de carne, embutidos y huevos:**

-CARNES Y GANADOS MARTINEZ CASAS S.L oferta 12,00% de descuento.

Orden de preferencia: lote 4

-La Mesa de Contratación comprueba que la oferta económica presentada en este lote no está incursa en presunción de anormalidad, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 10 del Pliego de cláusulas Administrativas Particulares.

- **LOTE 5. Suministro de frutas y hortalizas:**

-FRUTAS MACIAS VERA S.L oferta 31,50% de descuento.

Orden de preferencia: lote 5

-PEDRO JUAN ARANDA VARGAS oferta 12,13% de descuento.

Orden de preferencia: lotes 5/7/6/8/3/2

-TU SUPER MORON S.L oferta 5,21% de descuento.

Orden de preferencia: lotes 8/2/5



-La Mesa de Contratación comprueba que la oferta económica presentada por **FRUTAS MACIAS VERA S.L. está incurso en presunción de anormalidad**, de conformidad con lo establecido en la cláusula 10 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, y acuerda conceder al licitador afectado un **plazo de cinco días hábiles para que justifique la viabilidad de su oferta**, siguiendo el procedimiento establecido en la citada cláusula del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, que textualmente dice:

“...

-Cuando en aplicación de los parámetros establecidos anteriormente, alguna de las ofertas esté incurso en presunción de anormalidad, se concederá a los licitadores afectados un plazo de **cinco días hábiles** para que puedan presentar una justificación adecuada de las circunstancias que les permiten ejecutar dicha oferta en esas condiciones, con los criterios que se señalan al respecto en el artículo 149.4 de la LCSP.

De conformidad con lo establecido en la cláusula 17 del Pliego de Prescripciones Técnicas, **el licitador deberá aportar como mínimo la siguiente documentación:**

Presupuestos y/o facturas de los últimos 6 meses de los productos del lote que ha ofertado previos a la fecha de fin de presentación de ofertas.

Además, se **justificará** detalladamente que puede cumplir el **plazo de entrega** de los pedidos en un tiempo igual o inferior a **24 horas** desde que se realice el pedido y que puede efectuar 3 entregas semanales para cada centro. Ejemplo (vehículos propios, subcontratación del servicio de mensajería, etc.).

Se comprobará que los precios unitarios de los presupuestos y/o facturas son inferiores a los precios que oferta el licitador y que es viable cumplir los plazos de entrega de los productos.

...”

- **LOTE 6. Suministro de pescados y mariscos frescos:**

-JOSEFA POZA CHECA oferta **7,00% de descuento.**

Orden de preferencia: lote 6

-PEDRO JUAN ARANDA VARGAS oferta **5,25% de descuento.**

Orden de preferencia: lotes 5/7/6/8/3/2

-La Mesa de Contratación comprueba que las ofertas económicas presentadas en este lote no están incursas en presunción de anormalidad, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 10 del Pliego de cláusulas Administrativas Particulares.

- **LOTE 7. Suministro de productos congelados:**

-PEDRO JUAN ARANDA VARGAS oferta **21,02% de descuento.**

Orden de preferencia: lotes 5/7/6/8/3/2

-La Mesa de Contratación comprueba que la oferta económica presentada en este lote no está incurso en presunción de anormalidad, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 10 del Pliego de cláusulas Administrativas Particulares.



- **LOTE 8. Suministro de conservas, pastas, legumbres y otros productos de almacén:**

-ARROBA BAEZA S.L, oferta **8,60% de descuento.**

Orden de preferencia: lotes 2/8/3

-PEDRO JUAN ARANDA VARGAS oferta **2,50% de descuento.**

Orden de preferencia: lotes 5/7/6/8/3/2

-RAFAEL LECHUGA VIEDMA oferta **9,01% de descuento.**

Orden de preferencia: lotes 3/8/2

-TU SUPER MORON S.L oferta **4,11% de descuento.**

Orden de preferencia: lotes 8/2/5

-La Mesa de Contratación comprueba que las ofertas económicas presentadas en este lote no están incurso en presunción de anomalía, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 10 del Pliego de cláusulas Administrativas Particulares.

6º.- Valoración de criterios evaluables automáticamente en lotes 1, 3, 4, 6 y 7

-A continuación, la Mesa de Contratación procede a evaluar la documentación contenida en los sobres «B» con arreglo a los criterios y a las ponderaciones establecidas en la cláusula 9 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, y a la clasificación, por orden decreciente, de las proposiciones admitidas en los distintos lotes; resultando lo siguiente:

- **LOTE 1. Suministro de aceite de oliva virgen extra:**

ORDEN	LICITADOR	DESCUENTO	PUNTOS
1º	HEREDEROS DE TEODORA MARTINEZ MARTINEZ S.L	7,01%	100

- **LOTE 3. Suministro de leche y productos lácteos:**

ORDEN	LICITADOR	DESCUENTO	PUNTOS
1º	RAFAEL LECHUGA VIEDMA	9,01%	100
2º	ARROBA BAEZA S.L	6,00%	66,59
3º	PEDRO JUAN ARANDA VARGAS	4,50%	49,94

-A continuación, siendo las 12,48 horas, la Presidenta de la Mesa de Contratación, D^a. Beatriz Martín Rodríguez, suspende la sesión por acuerdo de todos sus miembros.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BAEZA

SECRETARIA GENERAL >
CONTRATACION

-A las 13:32 horas, D. Rodrigo Checa Lorite reinicia la sesión como Presidente de la Mesa de Contratación, estando presentes todos los miembros indicados al inicio de la presente acta, a excepción de D^a. Beatriz Martín Rodríguez que es sustituida por D. Rodrigo Checa Lorite.

-La Mesa de Contratación continua con la evaluación de la documentación contenida en los sobres «B» con arreglo a los criterios y a las ponderaciones establecidas en la cláusula 9 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, y con la clasificación, por orden decreciente, de las proposiciones admitidas en los lotes 4, 6 y 7; resultando lo siguiente:

• **LOTE 4. Suministro de carne, embutidos y huevos:**

ORDEN	LICITADOR	DESCUENTO	PUNTOS
1º	CARNES Y GANADOS MARTINEZ CASAS S.L	12,00%	100

• **LOTE 6. Suministro de pescados y mariscos frescos:**

ORDEN	LICITADOR	DESCUENTO	PUNTOS
1º	JOSEFA POZA CHECA	7,00%	100
2º	PEDRO JUAN ARANDA VARGAS	5,25%	75

• **LOTE 7. Suministro de productos congelados:**

ORDEN	LICITADOR	DESCUENTO	PUNTOS
1º	PEDRO JUAN ARANDA VARGAS	21,02%	100

7º.- Propuesta de adjudicación en lotes 1, 3, 4, 6 y 7

-Vista la valoración resultante de las ofertas admitidas en los lotes 1, 3, 4, 6 y 7 del contrato.

-Visto lo dispuesto en la cláusula 1.5 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, que dice:

...
-Ningún licitador podrá resultar adjudicatario de más de un lote, salvo que sea el único licitador en el respectivo lote, en cuyo caso se excepcionará esta prohibición en aplicación de la obligatoriedad de adjudicar el contrato establecida en las cláusulas 2 y 15 de este pliego, según la cual *el órgano de contratación no podrá declarar desierta una licitación cuando exista alguna oferta o proposición que sea admisible de acuerdo con los criterios que figuran en este Pliego.*

...
-Los licitadores que se presenten a varios lotes deberán expresar su orden de preferencia de adjudicación en caso de resultar valorados como mejor oferta en más de uno de ellos.

Visto el orden de preferencia de adjudicación expresado por los licitadores en sus ofertas, que es el siguiente:

LICITADOR	ORDEN DE PREFERENCIA
HEREDEROS DE TEODORA MARTINEZ MARTINEZ S.L	Lote 1
ARROBA BAEZA S.L	Lotes 2,8,3



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BAEZA

SECRETARIA GENERAL >
CONTRATACION

PEDRO JUAN ARANDA VARGAS	Lotes 5,7,6,8,3,2
CARNES Y GANADOS MARTINEZ CASAS S.L	Lote 4
FRUTAS MACIAS VERA S.L	Lote 5
JOSEFA POZA CHECA	Lote 6
RAFAEL LECHUGA VIEDMA	Lotes 3,8,2
TU SUPER MORON S.L	Lotes 8,2,5

La Mesa de Contratación procede a realizar el acto de propuesta de adjudicación de los lotes 1, 3, 4, 6 y 7 del contrato:

- **LOTE 1. Suministro de aceite de oliva virgen extra:**

-Visto el orden de clasificación de las proposiciones admitidas en este lote, que es el siguiente:

ORDEN	LICITADOR	DESCUENTO	PUNTOS
1º	HEREDEROS DE TEODORA MARTINEZ MARTINEZ S.L	7,01%	100

La Mesa de Contratación propone al órgano de contratación la adjudicación del **LOTE 1 “Suministro de aceite de oliva virgen extra” del CONTRATO DE SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE ALIMENTACION CON TRES ENTREGAS SEMANALES PARA CADA CENTRO DEPENDIENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BAEZA** a favor de **HEREDEROS DE TEODORA MARTINEZ MARTINEZ S.L**, por ser el licitador que ha presentado la proposición que ha obtenido mayor puntuación, al ser el único licitador que ha presentado oferta, y haber establecido el licitador este lote como preferente.

- **LOTE 3. Suministro de leche y productos lácteos:**

-Visto el orden de clasificación de las proposiciones admitidas en este lote, que es el siguiente:

ORDEN	LICITADOR	DESCUENTO	PUNTOS
1º	RAFAEL LECHUGA VIEDMA	9,01%	100
2º	ARROBA BAEZA S.L	6,00%	66,59
3º	PEDRO JUAN ARANDA VARGAS	4,50%	49,94

La Mesa de Contratación propone al órgano de contratación la adjudicación del **LOTE 3 “Suministro de leche y productos lácteos” del CONTRATO DE SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE ALIMENTACION CON TRES ENTREGAS SEMANALES PARA CADA CENTRO DEPENDIENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BAEZA** a favor de **RAFAEL LECHUGA VIEDMA**, por ser el licitador que ha presentado la proposición que ha obtenido mayor puntuación y haber establecido el licitador este lote como preferente.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BAEZA

SECRETARIA GENERAL >
CONTRATACION

- **LOTE 4. Suministro de carne, embutidos y huevos:**

-Visto el orden de clasificación de las proposiciones admitidas en este lote, que es el siguiente:

ORDEN	LICITADOR	DESCUENTO	PUNTOS
1º	CARNES Y GANADOS MARTINEZ CASAS S.L	12,00%	100

La Mesa de Contratación propone al órgano de contratación la adjudicación del **LOTE 4 “Suministro de carne, embutidos y huevos”** del **CONTRATO DE SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE ALIMENTACION CON TRES ENTREGAS SEMANALES PARA CADA CENTRO DEPENDIENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BAEZA** a favor de **CARNES Y GANADOS MARTINEZ CASAS S.L.**, por ser el licitador que ha presentado la proposición que ha obtenido mayor puntuación, al ser el único licitador que ha presentado oferta, y haber establecido el licitador este lote como preferente.

- **LOTE 6. Suministro de pescados y mariscos frescos:**

-Visto el orden de clasificación de las proposiciones admitidas en este lote, que es el siguiente:

ORDEN	LICITADOR	DESCUENTO	PUNTOS
1º	JOSEFA POZA CHECA	7,00%	100
2º	PEDRO JUAN ARANDA VARGAS	5,25%	75

La Mesa de Contratación propone al órgano de contratación la adjudicación del **LOTE 6 “Suministro de pescados y mariscos frescos”** del **CONTRATO DE SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE ALIMENTACION CON TRES ENTREGAS SEMANALES PARA CADA CENTRO DEPENDIENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BAEZA** a favor de **JOSEFA POZA CHECA**, por ser el licitador que ha presentado la proposición que ha obtenido mayor puntuación y haber establecido el licitador este lote como preferente.

- **LOTE 7. Suministro de productos congelados:**

-Visto el orden de clasificación de las proposiciones admitidas en este lote, que es el siguiente:

ORDEN	LICITADOR	DESCUENTO	PUNTOS
1º	PEDRO JUAN ARANDA VARGAS	21,02%	100

La Mesa de Contratación propone al órgano de contratación la adjudicación del **LOTE 7 “Suministro de productos congelados”** del **CONTRATO DE SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE ALIMENTACION CON TRES ENTREGAS SEMANALES PARA CADA CENTRO DEPENDIENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BAEZA** a favor de **PEDRO JUAN ARANDA VARGAS**, dado que es el único licitador en este lote, a pesar de que su orden de preferencia es: lotes 5,7,6,8,3,2 y la adjudicación del lote 5 aún no se ha propuesto; en virtud de lo establecido en la cláusula 1.5 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que determina que **“Ningún licitador podrá resultar adjudicatario de más de un lote, salvo que sea el único licitador en el respectivo lote, en**



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BAEZA

**SECRETARIA GENERAL >
CONTRATACION**

cuyo caso se exceptuará esta prohibición en aplicación de la obligatoriedad de adjudicar el contrato establecida en las cláusulas 2 y 15 de este pliego, según la cual *el órgano de contratación no podrá declarar desierta una licitación cuando exista alguna oferta o proposición que sea admisible de acuerdo con los criterios que figuran en este Pliego.*”

8º.- Finalización de la sesión

-El Presidente da por terminada la reunión a las 13:49 horas del día 28/03/2023. Y para que quede constancia de lo tratado, yo, el secretario, certifico.
